

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024.

CONSIDERANDO:

1. La importancia que tiene para el Ayuntamiento de Ozumba 2022-2024 es fortalecer los mecanismos de participación, encaminados al proceso de planeación para el desarrollo del municipio; 2. Que la participación de la sociedad en los asuntos públicos de forma ética y responsable es primordial permitiendo la cercanía y el compromiso con sus Autoridades, así como el desarrollo del municipio; 3. Que el acceso a las decisiones de gobierno, la aplicación racional y transparente de los recursos le brinda a la ciudadanía confianza en sus autoridades; 4. Que es necesario para el desarrollo sostenido y ordenado de Ozumba, el instrumentar acciones y programas sustentados en una planeación; 5. Que la planeación es un proceso de toma de decisiones que constituye una herramienta de gobierno, que permite fijar con precisión los objetivos y metas a partir del sentir social y del proyecto político de gobierno; y 6. Que para lograr un desarrollo municipal, se requiere realizar una consulta ciudadana abierta, transparente y responsable a la población de Ozumba.

Por lo anterior

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OZUMBA 2022-2024

Con base en lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 7, 19, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracciones I y VII de su Reglamento; 31 fracción XXI; 57 fracción b); 114, 116, 117 fracciones I, III; 120 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

CONVOCA

A toda la población del municipio de Ozumba, a participar en los:

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OZUMBA 2022-2024

Que habrán de realizarse bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES:

Se convoca a ciudadanos, delegados, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, colegio de profesionistas, instituciones educativas y culturales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, profesores; cámaras de industria, del comercio y de la transformación; organizaciones sociales servidores públicos municipales, estatales y federales; organismos internacionales, intelectuales, medios de comunicación y otros a presentar propuestas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEGUNDA.

De manera enunciativa, la temática a considerar será bajo los siguientes Pilares:

- **PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**
- **PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**
- **PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**
- **PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva;

- **EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**
- **EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**
- **EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN**

GOBIERNO

TERCERA.

Los participantes presentarán sus propuestas, mismas que estarán orientadas a la identificación de problemas en relación a los temas y subtemas que a continuación se detallan:

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA 1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

- **SUBTEMA 1.1.1: EDUCACIÓN**
- **SUBTEMA 1.1.2: CULTURA**
- **SUBTEMA 1.1.3: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**
- **SUBTEMA 1.1.4: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**
- **SUBTEMA 1.1.5: VIVIENDA**

TEMA 1.2. GRUPOS VULNERABLES

- **SUBTEMA 1.2.1: NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES**
- **SUBTEMA 1.2.2: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA 2.1. ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

- SUBTEMA 2.1.1: USO DE SUELO (DESARROLLO AGROPECUARIO)

TEMA 2.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

TEMA 2.3. EMPLEO

TEMA 2.4. TURISMO

TEMA 3.2. ABASTO Y COMERCIO

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS

- SUBTEMA 2.4.1: AGUA POTABLE
- SUBTEMA 2.4.2: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS
- SUBTEMA 2.4.3: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
- SUBTEMA 2.4.4: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
- SUBTEMA 2.4.5: PANTEONES

TEMA 3.2. DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y MOVILIDAD

TEMA 3.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS

TEMA 3.4. IMAGEN URBANA

TEMA 3.5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- SUBTEMA 3.5.1: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AREAS NATURALES
- SUBTEMA 3.5.2: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO
- SUBTEMA 3.5.3: RECURSOS FORESTALES
- SUBTEMA 3.5.4: CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA 4.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

TEMA 4.2. DERECHOS HUMANOS

TEMA 4.3 PROTECCIÓN CIVIL

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

SUBTEMA 5.1: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

TEMA 6.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

TEMA 6.2. MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

TEMA 6.3. PERFIL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

TEMA 6.4. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

TEMA 6.5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA 6.6. AUTONOMÍA FINANCIERA

TEMA 6.7. RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

TEMA 6.8. INGRESOS Y EGRESOS

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA 7.1. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

CUARTA. DEL LUGAR Y FECHA:

El Foro de Consulta Ciudadana se efectuará en la fecha, lugar y horario siguiente:

Fecha: 14 de Marzo de 2022

Lugar: Salón de Ex presidentes, Plaza de la Constitución No. 1, Ozumba de Alzate Centro, C.P. 56800, Planta alta del Palacio Municipal.

Horario: 11:00 horas.

QUINTA. DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PROPUESTAS:

Todas las propuestas deben contener nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico y serán presentadas en formato impreso, con un mínimo de tres cuartillas tamaño carta, interlineado a.1.5 y con una síntesis de máximo una cuartilla, para su lectura en la mesa de trabajo correspondiente.

SEXTA. DE LA ENTREGA Y REGISTRO DE PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser entregadas a partir de la publicación de la presente y a más tardar el 01 de marzo en las instalaciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación ubicada en el interior del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución No. 1, Ozumba

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

de Álzate Centro, C.P. 56800. Las versiones electrónicas pueden ser remitidas a través del correo:

uippe.ozumba.2019@gmail.com

SÉPTIMA. DEL PROCEDIMIENTO DE LOS FOROS:

Los foros se realizarán de la siguiente manera:

1. Registro de participantes.
2. Exposición de motivos.
3. Mensaje del Presidente Municipal.
4. Apertura de mesas de trabajo.
5. Relatoría

Para las mesas de trabajo se nombrará un Presidente y un Secretario, quienes serán los encargados de dar lectura a las propuestas o monitorear el tiempo de presentación por el autor que no debe ser mayor a 5 minutos; finalmente el Presidente de la mesa entregará las conclusiones finales al Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), quien fungirá como Coordinador del Foro.

OCTAVA. DE LA REUNIÓN PLENARIA:

Una vez reunidas las conclusiones de cada una de las mesas, el Presidente de cada mesa, dará lectura a sus conclusiones generales.

NOVENA. TRANSITORIOS:

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ozumba.